

Diario



Balear

del lunes 31 de marzo de 1834.

* S. Amos profeta y Sta. Petra.

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden reiterando el encargo á los administradores de aduanas de hacer uso de buena tinta para los sellos que se estampan en los géneros, con otras disposiciones sobre el mismo objeto.

Escmo. Sr.: Enterada la REINA Gobernadora del expediente promovido con motivo de la causa formada en la subdelegacion de Rentas de Jerez de la Frontera por aprehension de varios géneros de licito comercio sin sellos, ó que los tenían dudosos; y asimismo de lo espuesto por V. E. y V. SS. en 24 de octubre último sobre el particular, se ha servido S. M. mandar que se reitere á los administradores de aduanas el encargo que se les hizo por esa Direccion general en 6 de abril de 1832, recomendándoles el uso de la buena tinta para los sellos, la limpieza de ellos, y el cuidado y esmero en estamparlos, á fin de evitar perjuicios á la Real Hacienda y al comercio: que se construyan punzones iguales con una cifra sencilla para las aduanas principales, sin designacion de año ni de aduana, segun V. E. y V. SS. proponen que se sellen los pañuelos en pieza, poniéndose en el último para conservarlo el interesado y que no se sellen los pañuelos pequeños que vengan sueltos; pero sí los grandes que llaman mantones y tengan bastante orillo para que el sello no ofenda la cenefa ni el centro. De Real orden &c. Madrid 25 de noviembre de 1833. — Martinez. — Señores directores generales de Rentas.

PALMA.

Orden de la plaza del 30 para el 31 de marzo.
Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitán del regimiento infantería de Soria. — Parada, Provincial, capitán de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.
De orden del Escmo. Sr. Gobernador — Juan Coll.

Don Guillermo Moragues Subdelegado principal de Fomento de la provincia de las islas Baleares.

Hago saber: que por el Escmo. Sr. Secretario del Despacho y del Fomento general del Reino se me han comunicado los dos Reales decretos siguientes:

(Véanse nuestros diarios números 65 y 71.)

Y para que llegue á noticia de todos mando se publique y fije en los lugares públicos y acostumbrados de esta capital, y demas ciudades y villas comprendidas en el distrito de la Subdelegacion de mi mando.

BALEARES.

Me complazco en la nueva ocasion que se me ofrece de dirigiros mi voz para llamaros otra vez á la formacion de la Milicia urbana con la extension que permiten los dos precedentes decretos. Ellos han presidido ya á todas las disposiciones que para el alistamiento en esta capital se han tomado. Impresos en los papeles públicos y divulgados con universal aplauso entre vosotros, podria considerarse tal vez inútil este nuevo acto con que estiendo su publicidad, si no se dirigiese á confirmaros mas y mas en la idea de la necesidad del pronto planteamiento de esta Milicia. ¿Que hubiera sido tal vez de Vitoria sin los denodados esfuerzos de sus Milicianos urbanos? Por esto Cataluña, por esto Valencia y otras provincias por millares acrecientan su número: en sola la ciudad de Málaga en pocos dias se dice haberse inscrito dos mil: por todas partes se conoce la importancia de su institucion y se experimentan todos los dias sus inapreciables ventajas. Nuestro aislamiento, aunque dándonos poca importancia en el sistema de los combates pueda prometernos seguridad de que no seremos invadidos de fuera, no nos afianza bastantemente la tranquilidad interior de la provincia, no nos acordona contra las contagiosas influencias que multiplican nuestros enemigos para introducir el desaliento, no nos exime de tomar aquella actitud imponente, que amenazando en silencio á los estravios, los precave, y asistiendo de continuo á las generosas acciones, las anima y despliega.

Para lograr estos objetos, Baleares, el alistamiento debe ser numeroso. No haya pretextos, no haya frias excusas de parte de los hombres interesados en el sostenimiento del orden, del trono legítimo y de los fueros nacionales. Sacrifiquen toda consideracion particular á la causa comun. ¿Qué motivo para retraerlos pudiera sobreponerse á esa irresistible persuasion, que les está incesantemente clamando en su interior, que se armen para defensa de sus propios intereses que son los de la patria? Armense pues; y emulen las Islas la gloria de las provincias continentales. Palma 30 de marzo de 1834.—Guillermo Moragues.—José Muntaner Secretario.

Nota de los Gefes y Oficiales que han de componer el batallon de Milicia urbana de esta capital.

PLANA MAYOR.

Comandante.

D. Ignacio Truyols y Villalonga.
Primer Ayudante de la clase de capitán.
D. Martin Pou y Montaner.
Segundo Ayudante de la clase de teniente.
D. Bartolomé Mariano Bauzá de Mirabó.
(Sub-Ayudante de la clase de subteniente.
D. Cayetano Socías y Bas.

COMPANIA DE GRANADEROS.

Capitan..... D. Miguel Riera.
Teniente..... D. Luis Zaforteza.
Subteniente... D. Onorato Salvá.
Idem..... D. Jaime Roselló y Bover.

PRIMERA DE FUSILEROS.

Capitan..... D. Jaime Sureda y Moragues.
Teniente..... D. Felipe Fuster y Dezcallar.
Subteniente... D. Juan Rubert.
Idem..... D. Miguel Salvá y Cardell.

SEGUNDA COMPANIA.

Capitan..... D. Leonardo Serra.
Teniente..... D. Juan Despuig y Despuig.
Subteniente... D. Juan Gonzalez Cepeda.
Idem..... D. Felipe Guasp y Pascual.

TERCERA COMPANIA.

Capitan..... D. José Despuig y Despuig.
Teniente..... D. Miguel Umbert y Salas.
Subteniente... D. Claudio Marcel.
Idem..... D. Miguel Roselló y Monserrat.

CUARTA COMPANIA.

Capitan..... D. Juan Miró.
Teniente..... D. Miguel Alemañy y Marcel.
Subteniente... D. Miguel Pizá y Nadal.
Idem..... D. Francisco San Juan y Francolí.

COMPANIA DE CAZADORES.

Capitan..... D. Juan Masanet.
Teniente..... D. Joaquin Fonticheli.
Subteniente... D. Francisco Montaner y Puigdorfila,
Idem..... D. Jacinto Feliu.

Publicado ya el Real decreto espedido con fecha de 16 de febrero último para la organizacion de la Milicia urbana, conoceis bien el importante objeto de esta nueva fuerza que se va á crear, porque le indica suficientemente el mismo decreto, y del modo mas espresivo el Sr. Subdelegado principal de Fomento en la alocucion que al publicarle ha dirigido á los Baleares. Animado el Ayuntamiento del mismo espíritu con que habla en ella esta respetable autoridad, tendria que valerse de sus propios términos ó de otros equivalentes, pero no mas persuasivos, si considerase necesaria una nueva escitacion á fin de que acudan á alistarse en la Milicia urbana los jóvenes de esta ciudad que son llamados á tan noble y distinguido deber. Mas, persuadido el Ayuntamiento de que ellos esperan impacientes la ocasion de poderlo verificar, basta que anuncie que ha llegado ya tan deseado momento.

Palmesanos, á las armas. El gefe y oficiales del cuerpo que se va á formar quedan ya nombrados y publicado su nombramiento: sugetos todos de decision y honradéz, de probidad y valor, sabrán si llega el caso sostener con firme decision los derechos de la tierna ISABEL y el ilustrado Gobierno de su escelsa Madre. Cerrad los oidos á las hipócritas sujestiones del enemigo comun, del enemigo de la seguridad y del reposo público, que de mil maneras intenta retraeros de tan noble empresa y espera, sobre todo, conseguirlo introduciendo entre vosotros la division, que es el único recurso que le queda y su arma mas poderosa. Todos sois amantes sinceros y fieles de la tierna ISABEL: no os retraiga de prestarle vuestros servicios pequeñas divisiones nacidas solo de los diferentes temperamentos, y del vario modo de sentir, pero que los enemigos abultan y exageran para retraeros de la union, que es lo que mas os interesa y que ellos detestan y procuran perturbar. Seguid el heróico impulso de vuestro corazon. Desde hoy y en los dias siguientes queda abierto el alistamiento de diez á doce de la mañana. En las casas consistoriales encontrareis quien os recibirá gustoso, quien alabará vuestro heroismo, y quien inscribiendo vuestros nombres podrá enseñar un dia el catálogo de los decididos y honrados palmesanos que primero tomaron las armas en defensa del trono; de la patria, de las leyes, del orden y de la seguridad. Venid, y quedareis perpetuados en la memoria de los buenos.—Juan Malats.—Ramon Fortuñy.—Joaquin Santandreu.—Martin María Boneo.—Juan María Rosselló Gonzalez notario secretario.

MILICIA URBANA.

Tan antigua como las sociedades humanas es la milicia cívica, cuya creacion debió ser el primer conato social. La debilidad de los individuos exigió el apoyo de las fuerzas reunidas de todos ellos, y nació y fue respetada la propiedad del trabajo: la irrupcion de los crímenes halló en la milicia un dique impenetrable, y la independendencia nacional quedó

garantida. Fueran felices las primeras tribus, si bien pronto la ambicion y la astucia no inspiraran á los atrevidos el deseo de avasallar su pueblo y de sojuzgar los vecinos: la fuerza fuera empleada exclusivamente para la defensa de los verdaderos intereses de la comunidad, y la civilizacion hubiera suavizado las costumbres bárbaras de los primeros tiempos; porque los elementos de la civilizacion están ya en el instituto de las masas armadas que contengan la avenida de las pasiones. El mas fuerte tiene que ceder al poder invencible de sus asociados, y resignándose en la suerte del vencido, nace el escarmiento y nace naturalmente la reflexion de que en el ejercicio de las profesiones pacíficas está la verdadera felicidad. Pero la historia no nos presenta sino el cuadro lamentable de luchas interminables entre las naciones, que la rivalidad, la creida oposicion de intereses, la venganza de agravios recibidos y mil otras causas fatales, desviaban de la paz. En ninguna parte brilla tanto el poder humano como en el campo de batalla: un capitán feliz se hace allí dueño en pocas horas de la riqueza de un gran pueblo, y la gloria militar que le circunda le esclaviza sus huéspedes. Participes de sus heroicas campañas tienen necesidad de sostenerle y sostenerse, y se ven los ejércitos permanentes que en guerra y en paz están siempre dispuestos á sacrificarse por su príncipe. Por esto el pensamiento feliz de restablecer los cuerpos cívicos ha sido coetáneo á la general tendencia de las naciones modernas á las instituciones libres. Pero entonces se ha logrado hacer de los ejércitos permanentes el verdadero apoyo de los intereses nacionales en vez de ciegos instrumentos que antes fueron de la ambicion y de la tiranía. Ilustradas las naciones, han sido tambien ilustrados los caudillos de sus ejércitos. Se ha conocido al fin por todas las clases y por todos los ciudadanos el verdadero origen de la prosperidad pública, y ya no se lucha en nuestros dias por pretensiones infatuadas y caprichosas. El ejército permanente y la milicia urbana conspiran aunadamente á un mismo fin, al mantenimiento de la paz, al incremento de la riqueza pública y de la gloria nacional: el ejército permanente atendiendo con mas particularidad á la defensa exterior y á la pacificacion interior en las grandes escisiones, y la milicia urbana empleándose en el sostenimiento de la tranquilidad local y del orden establecido por las instituciones protectoras con que la sociedad se gobierna.

La milicia urbana compuesta, como debe estarlo, de las personas interesadas en el grandioso objeto de su instituto, ofrece las mas seguras garantías de que el orden social y los intereses legítimos serán inviolablemente respetados. El propietario territorial, el comerciante, el artista defendiéndose á sí mismos, defienden el procomunal, y le defienden con el entusiasmo y la decision con que se defiende naturalmente la causa propia y la causa de nuestros mas caros allegados. Cuando por desgracia se ha intentado trastornar en nuestros dias la constitucion de los imperios, la milicia cívica ha corrido á sostenerla, y en ella se han estrellado las maquina-

ciones de miras exclusivas; y cuando por desgracia ha estallado entre nosotros la guerra civil, la milicia urbana, organizada como por instinto, ha volado á sostener los derechos de la tierna ISABEL y á sostener conjuntamente los fueros nacionales. En todas las provincias han sido numerosas las listas de los inscritos, y ante su marcial bizarría ha temblado el partido retrógrado del pretendiente. Sin esta concurrencia de los ciudadanos armados fuera mas dudosa la suerte de las armas, y tal vez pugnaríamos en vano por cimentar de nuevo las instituciones benéficas, que quiere darnos el ilustrado gobierno de la gloriosa REINA Regenta.

A un tiempo mismo debemos defender el trono de la tierna ISABEL y los fueros nacionales; es decir, que se han reunido las causas mas poderosas para inflamar el patriotismo. Con la segunda ISABEL marcharemos con el siglo, y marcharemos á colocarnos en el alto grado que nos corresponde ocupar entre las naciones civilizadas; y sin la segunda ISABEL nos precipitaríamos otra vez en la sima insondable de infortunios, de donde nos ha sacado como por milagro la virtuosa CRISTINA. Véase la rabia con que pugna esa faccion impía que dilacerando otra vez las entrañas de la patria, quiere establecer entre nosotros el reinado feroz del fanatismo. Hemos probado cual sea la suerte que nos prepara; la proscripcion y los patibulos, son los alicientes con que nos convidan, son los cimientos en que suele fundar su prepotencia. Con ella no hay leyes, no hay justicia, no hay paz, ¿y lo sufriremos? tercera vez lo sufriremos?

¡Que mengua seria la nuestra! Reconozcan ellos que los intereses particulares que defienden, como ilegítimos, deben ceder é los intereses legítimos, imprescriptibles y sacrosantos de la nacion entera. Reciban esta ley, que dicta la equidad y que impera la justicia, pues que es hora ya de que sucumban y de que prevalezcan para siempre los fueros nacionales. Pero son porfiados: á fuerza de seducciones y de hipocresia quieren adormecernos, quieren dividirnos, quieren reinar. Ciudadanos! no lo consintamos. Si se aunan, se asocian, se agavillan para hacernos frente; reunámonos nosotros para arrostrarlos y vencerlos. La demanda es de alta importancia: estan comprometidos nuestros mas caros intereses y la suerte futura de nuestros hijos y de nuestros nietos. No nos dividan pues pasiones mezquinas, que es su arma mas fuerte. En otro tiempo, que no está muy distante, á fuerza de dividirnos nos vencieron. ¿Quién tuviera el alma tan ignoble que cuando se trata de la salud de la patria se acordase de quejas personales? *Tunde sed audi* es la verdadera espresion del patriotismo, el sentimiento elevado de las almas grandes que no ven sino la patria cuando la patria tiene declarados enemigos.

En Mallorca no habrá divisiones: los amigos de la buena causa forman todos ellos en Mallorca un cuerpo sólido, impenetrable á las sugerencias de nuestros enemigos, impenetrable á la discordia. No será proporcionalmente menos numeroso entre nosotros el alistamiento de los urbanos, que lo ha sido en la vecina Cataluña y en otras provincias de la

península. A ninguna de ellas cedemos en patriotismo, en virtudes cívicas, y conocemos como la que mas la naturaleza de la crisis actual y su estenso influjo en nuestro bien y prosperidad. ¿Que resta pues que pueda retraernos de inscribirnos en la Milicia urbana? La lista de los gefes que deberán mandarnos encierra nombres nada sospechosos, nombres de personas de valor conocido, de decision intachable, y altamente comprometidas ó, por mejor decir, identificadas con el sistema que prevalece; y las autoridades superiores segundan y favorecen la nueva milicia, de la cual serán ardientes protectores. ¿Que pudiera retraernos? ¿El temor de nuevos peligros? Para los que corrieron los pasados, no fuera mayor el compromiso, porque de todos modos los detestan sus irreconciliables enemigos, de quienes no pudieran esperar indulgencia; y para aquellos que no tienen anteriores pronunciamientos, cuando dejasen de animarlos la nobleza y la justicia de la causa, sea bastante para atraerlos la seguridad del triunfo: poderosas naciones son las aliadas de ISABEL II y del nuevo orden político que plantea su augusta Madre: poderosas naciones afianzan desde fuera estos preciosos intereses, y dentro los defienden los generales mas acreditados, el bizarro ejército español, las altas clases, los talentos, la industria activa y cuantos elementos pueden concurrir á la regeneracion de nuestra patria. Inscríbanse pues en la Milicia urbana los que han de ser entre nosotros los defensores de la paz doméstica y los que con su imponente actitud han de recabar de nuestros enemigos, que renuncien para siempre á las sordas maquinaciones con que intentan desacreditar el gobierno, neutralizar el influjo de las luces y paralizar las mejoras, que son la esperanza de la generacion presente y serán la dicha de las futuras. *Tan gloriosa empresa es la suya, como ha dicho el Sr. Subdelegado de Fomento, llamándolos á las armas: corramos pues á las armas y seremos fuertes é invencibles.*

HIMNO

EN LA FORMACION DE LA MILICIA URBANA EN ESTA CIUDAD.

CORO.

*A las armas volad animosos,
Nobles hijos del suelo balear:
Peligrando la patria adorada,
¿Qué tardais el acero á empuñar?*

Llegó el tiempo que erguida del polvo
Levantemos la frente humillada:
Que no sea jamas inclinada
A la vista de fiero opresor.
Las cadenas de vil servidumbre
Que aprestáran rencores villanos,
De los leales se rompan en manos,
Poseidos de justo furor.

A las armas &c.

Llegó el tiempo que reinen virtudes

Triunfadoras del dolo y vileza,
Y que tanta viudez y tristeza
Ceda en brazos de calma y solaz.
Sí, llegó: que benigna la suerte
Nos empuja el dichoso momento
De perenne ventura y contento,
De concordia, de célica paz.

A las armas &c.

Y si audaces turbarla quisieren
De feroces espúreos cruel bando,
De la patria en el seno llevando
Lloro, luto, ruina, horfandad:

En vosotros, valientes patriotas;
Hallen muerte do quier los traidores,
Invocando con gratos clamores
Patria, trono, civil libertad.

A las armas &c.

Del honor en las aras juremos
Defender á ISABEL y CRISTINA,
Alto donde de la mano divina,
Dulce prenda de plácido amor.

De conflictos amargos cercada,
Generosa á vosotros confia
La hija tierna que daros un dia
Digno premio sabrá á tanto ardor.

A las armas &c.

Protegerla sabrán los leales,
Porque nunca en sus pechos entraron
Los engaños de que otros se armaron,
Afectando mentida adhesion.

Tú, CRISTINA inmortal, servidores
Los verás siempre fieles, constantes,
De ISABEL y de tí siempre amantes,
Incapaces de negra traicion.

A las armas &c.

Si jamas invadieran la España
Enemigas estrañas legiones,
A tu voz de lealtad los pendones
Alzarán con ardor sin igual;

Y lanzarse verás al combate,
De laureles ansiosos y gloria,
Sus esfuerzos premiando victoria,
Adquiriendo renombre inmortal.

A las armas &c.—J. G. y P.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE MALLORCA

Aviso al público.

En los dias 2 y 3 del próximo mes de abril se hallarán de venta en la casa administracion de tabacos de esta ciudad, varios cueros de corrales y tercios desocupados, que se rematarán en forma mas beneficioso postor para la Real hacienda, conforme á instrucciones. Palma 29 de marzo de 1837.
—Pedro de Fuertes.

TEATRO.

Esta noche á las 7½ en punto la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera titulada *El sitio de Corinto*, de Rossini.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL